



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y GASTO

En relación con el expediente (refª 2024.73 OB-CO, 51035/2024) de **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** del tipo de los de **OBRA** iniciado de acuerdo con Resolución de fecha 26/07/2024 y cuyo objeto es **“OBRAS DE “REFORMA DEL PABELLÓN DE ACCESO A LOS SERVICIOS CENTRALES DEL IMAS EN c/ALONSO ESPEJO”**”

Vista la Propuesta de Resolución de fecha 30/07/2024, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación respecto a la aprobación del expediente, pliego de cláusulas administrativas particulares, gasto y procedimiento.

Vista la fiscalización previa favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi calidad de **ÓRGANO de CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

Aprobar el **Pliego de CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES** que ha de servir de base y regir el contrato.

Aprobar el **EXPEDIENTE** de contratación de tramitación **ORDINARIA**, así como todas las indicadas **actuaciones obrantes** en el mismo.

APROBAR y **AUTORIZAR** el correspondiente **GASTO** máximo en que se presupuesta el importe de la contratación, por cuantía de **OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (86.394,00 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida Presupuestaria	Proyecto	Importe Contrato	%IVA	IVA	Total Contrato
00	2024.510100.311B.62100	32244	71.400,00	21%	14.994,00	86.394,00
TOTALES	1		71.400,00		14.994,00	86.394,00

El código de la nomenclatura del C.P.V. es 45210000-2: Trabajos de construcción de inmuebles.

Que su **ADJUDICACIÓN** se lleve a cabo por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO**, a cuyo efecto se publique en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Verónica López García.

12/09/2024, 11:28:57

LOPEZ GARCIA, VERONICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8a0a8692d-70e9-530a-4de0-0050569166280

